



Notaria Sexta  
 a cargo del Dr.  
**Hugo Cornejo Rosales**  
 DIRECCION:  
 Tarqui 615  
 y Luis Felipe Borja  
 telf. 529531 - 563090

1  
 2  
 3  
 4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
 5 OTORGADA POR: TELEFONOS ERICSSON C.A.  
 6 POR S/. 120.000.000,00  
 7 NUMERO DE COPIAS DADAS:-  
 8 "EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
 9 día miércoles diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y  
 10 nueve; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Hugo Cornejo  
 11 Rosales, comparece el señor Ingeniero Bo Zaine, en su calidad de  
 12 Gerente General y representante legal de TELEFONOS ERICSSON C.A.  
 13 según el nombramiento que se agrega, de este vecindario, de nacio-  
 14 nalidad <sup>Eveca</sup> s u e c a , perfectamente inteligente en el idioma es-  
 15 pañol, casado, mayor de edad, a quien conozco de que doy fé y dice:  
 16 Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor  
 17 es el siguiente: Señor Notario: En su Registro de Escrituras pú-  
 18 blicas, correspondientes, sírvase extender una por la cual conste  
 19 el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Telé-  
 20 fonos Ericsson C.A. de acuerdo a las siguientes estipulaciones:  
 21 PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Comparecan al otorgamiento de esta es-  
 22 critura el señor Ingeniero Bo Zaine en su calidad de Gerente Ge-  
 23 neral y Representante legal de TELEFONOS ERICSSON C.A. ( R.U.C. 1790014541001), según lo acredita el nombramiento debidamente pro-  
 24 tocolizado e inscrita en el Registro Mercantil que, como documento  
 25 habilitante se acompaña y con el cual legitima su personería . -  
 26 SEGUNDA: El compareciente expresa que procede a dar cumplimiento  
 27 a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de Te-  
 28

1 teléfonos Ericsson C.A. realizada el trece de Abril de mil novecientos

2 ochenta y nueve, cuya acta, en copia certificada se agrega como do-  
3 cumento habilitante; y, por consiguiente, de clara lo siguiente:-

4 a) Que se aumenta el capital social de Teléfonos Ericsson C.A. en  
5 CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, alcanzando de esta manera un to-  
6 tal de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- Dicho aumento se paga

7 tomando de la Reserva Facultativa la suma de ciento veinte millones  
8 de sucres; b) Que este aumento de capital social se hace mediante

9 la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas, para en-  
10 tregarlas a los accionistas en proporción al valor de sus acciones

11 al número de ellas que, cada uno tiene. c) Que se halla autorizada  
12 la inversión extranjera directa de la Compañía TELEFONAKTIBOLAGET

13 en la Resolución número setecientos treinta y siete de diez y seis  
14 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve del Ministerio de Indus-

15 trias, Comercio, Integración y Pesca, que se adjunta como habilitante.  
16 d) Que se modifica el artículo CUARTO del Estatuto Social,

17 el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de CIENTO  
18 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil ac-

19 ciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una numerada  
20 del cero, cero, cero, cero uno al ciento cincuenta mil inclusive,

21 que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuer-  
22 do al detalle constante en el Libro de acciones y accionistas de

23 la compañía.- e) Suprimase el artículo trigésimo octavo de los Es-  
24 tatutos. f) Que este aumento de Capital de CIENTO VEINTE MILLONES

25 DE SUCRES ha sido suscrito y pagado por los accionistas en la si-  
26 GUIENTE FORMA:-

27	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	RESERVA	TOTAL
28				FACULTATIVA	



**Notaria Sexta**

a cargo del Dr.

**Hugo Cornejo Rosales**

DIRECCION:

Tarquí 615

y Luis Felipe Borja

Telfs. 529531 - 563090

1 Telefonaktiebolaget

2	L.M.Ericsson	29.992.000	119.968.000	119.968.000	149.960.000
3	Juana Murgueytio Y	2.000	8.000	8.000	10.000
4	Martha Haro Aspiazu	2.000	8.000	8.000	10.000
5	Pilar Márquez de la				
6	Plata	2.000	8.000	8.000	10.000
7	Marcelo Paredes Franco	2.000	8.000	8.000	10.000
8		30.000.000	120.000.000	120.000.000	150.000.000

9 TERCERA:- Con lo expuesto , el compareciente deja elevada a escritura  
10 pública lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas de  
11 teléfonos Ericsson C.A., celebrada el trece de abril de mil novecien-  
12 tos ochenta y nueve, en lo referente al aumento de Capital y Reforma  
13 de Estatutos Sociales en los términos que anteceden.- Usted, señor  
14 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena va-  
15 lidez de esta escritura.- f) Dr. Marcelo Merlo.- Matrícula ochocientos  
16 veinte y dos.- Hasta aquí la minuta que el compareciente, larati-  
17 fican y acepta en todas sus partes, Leída esta escritura al compare-  
18 ciente, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se rati-

19 fica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual do y  
20 fé.- ( f i r m a d o ). O I ng. Bo isZaine.- C. C. 171066796-3.- El  
21 Notario Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario ISexto del Cantón

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EJECUTADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 737

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que va a efectuar la compañía TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON, de nacionalidad sueca, por la suma de Ciento diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil sucres (S/.119'968.000) con cargo a reservas facultativas en el aumento de capital que proyecta efectuar la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A., según lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 13 de abril de 1989.

Con el proyectado aumento, la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. tendrá un capital social de Ciento cincuenta millones de sucres (S/.150'000.000) de los cuales Ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta mil sucres (S/.149'960.000) que representan el 99.97% constituye inversión extranjera directa, por lo que la compañía, mantendrá la calidad de empresa extranjera en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

La Compañía TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON, de nacionalidad sueca, deberá solicitar al Banco Central del Ecuador el registro de la inversión extranjera directa autorizada, y una copia de dicho registro remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

5 MAY 1989

Jacinto Jouvín Márquez de la Plata  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION

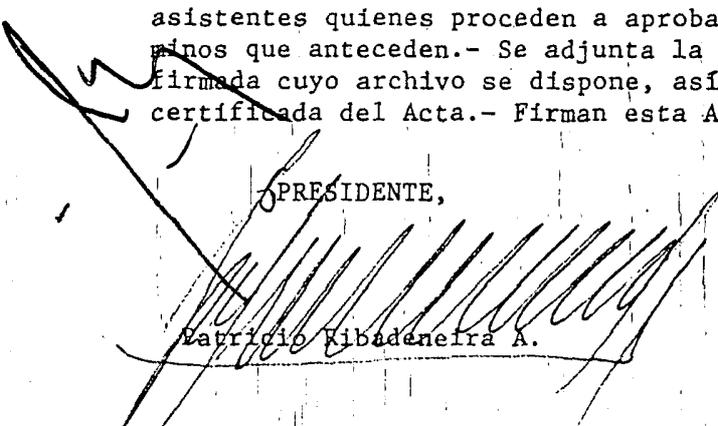
CERTIFICA: ES COPIA LO CERTIFICO

*C. Astudillo*  
Dado: Guillermo K. Astudillo J.  
Director Nacional Administrativo  
y de Recursos Humanos  
MCIIP

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TELEFONOS ERICSSON C.A., CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 1989.

En la ciudad de Quito, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Hernández de Girón 452 y Av. América, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, a las 16:00 horas se instala en sesión la Junta General Universal de Accionistas de Telefons Ericsson C.A., bajo la Presidencia del señor Patricio Ribadeneira Araujo.- Actúa como Secretario el Ing. Bo Zaine Gerente General de la Compañía.- El Secretario formula la lista de los asistentes a las 16:00 horas, hallándose presentes al momento de la instalación los siguientes Accionistas: Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson por medio de su representante debidamente autorizado por la carta poder que se adjunta, y que representa veintinueve mil novecientos noventa y dos acciones de un mil sucres cada una, las Señoritas Juana Murgueytio Yépez y Licenciada Martha Haro Aspiazu, Pilar Márquez de la Plata y el señor Ingeniero Marcelo Paredes Franco, quienes representan dos acciones de un mil sucres cada uno.- De esta manera se halla presente la totalidad del capital pagado.- Concorre también el Comisario Principal de la Compañía señor Adolfo Chiriboga P.- Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.- A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta sesión es decidir sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de Estatutos.- La Junta General en forma unánime se pronuncia porque se aumente el Capital de la Compañía en Ciento Veinte Millones de Sucres que se tomarán de las Reservas Facultativas.- Por lo tanto el Capital de la Compañía será de Ciento Cincuenta Millones de Sucres.- Así mismo, en forma unánime, se acuerda reformar el Art. 4 del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Ciento Cincuenta Millones de Sucres dividido en ciento cincuenta mil Acciones Ordinarias y Nominativas, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento cincuenta mil inclusive que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en el Libro de Acciones y Ac: de la Compañía" y suprimir el Artículo 38. A continuación la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Ing. Bo Zaine, para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de Capital así como que haga las gestiones correspondientes hasta la culminación del trámite de este aumento.- Concluye la sesión a las 16:50 y se da un receso para la redacción del Acta.- Se reinstala la sesión a las 17:10 con los mismos asistentes quienes proceden a aprobar el acta por unanimidad en los términos que anteceden.- Se adjunta la lista de comparecientes debidamente firmada cuyo archivo se dispone, así como de la carta poder y la copia certificada del Acta.- Firman esta Acta los concurrentes.-

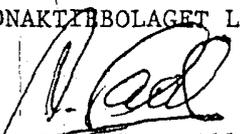
PRESIDENTE,

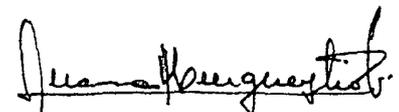
  
Patricio Ribadeneira A.

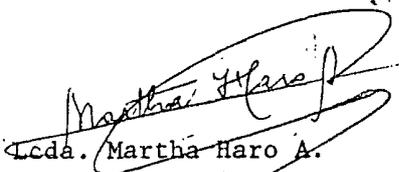
SECRETARIO,

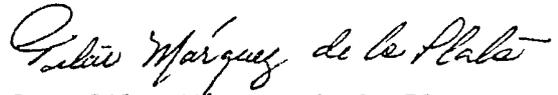
  
Ing. Bo Zaine

TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON

  
Ramiro Saá Jaramillo

  
Juana Murgueytio Y.

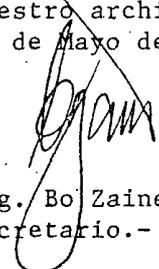
.....  
  
Lcda. Martha Haro A.

  
Sra. Pilar Márquez de la Plata

  
Ing. Marcelo Paredes F.

EL COMISARIO  
  
Sr. Adolfo Chiriboga P.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestro archivo, para constancia de lo cual firmo al pié, en Quito, a 16 de Mayo de 1.989.-

  
Ing. Bo Zaine  
Secretario.-

EN BLANCO

Quito, Marzo 30 de 1989

Señor Ingeniero  
BO ZAINÉ  
Ciudad.-

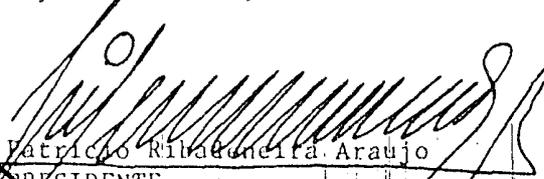
De mis consideraciones:

El Directorio de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A., reunido el día de hoy, 30 de Marzo de 1989, resolvió reelegir a usted, por unanimidad, como Gerente General de la Compañía por el período de un año, a partir de esta fecha. De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 13 de Abril de 1982, inscrita el 19 de Mayo de 1982, tomo 14 del Registro Mercantil, mediante la cual se reformaron y codificaron los Estatutos iniciales constantes en la escritura pública de 7 de Abril de 1960, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazará el Presidente.

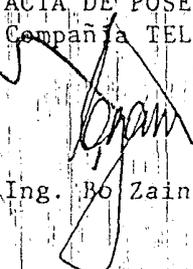
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Muy atentamente,

  
Patricio Rivas Arce Araujo  
PRESIDENTE.-

F.C.: 7-IV-1960  
F.I.: 9-IV-1960

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. y tomo posesión del cargo.

  
Ing. Bo Zaine



Con el número de inscripción del presente documento 1481.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDRES

Telefonaktiebolaget  
L M Ericsson

CABLES:  
TELEFONBOLAGET



MAIL:  
S-126 25 STOCKHOLM

TELEPHONE: 08-719 00 00 - TELEX: 17440 LME S

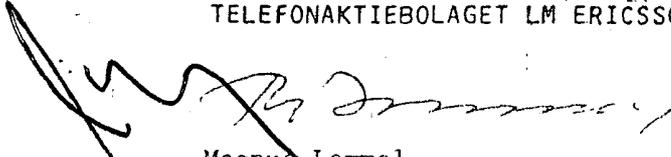
PODER

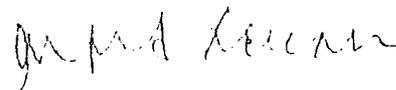
Nosotros, Telefonaktiebolaget LM Ericsson, con sede en el municipio de Estocolmo, Suecia, autorizamos al señor Bo Zaine para que nos represente ante las autoridades oficiales, compañías, personas particulares y otros en la República del Ecuador concerniente a negociaciones de venta e instalación de nuestros productos; y para este fin, someter y firmar bajo nuestro nombre cualquier oferta, propuesta, acuerdo, contrato u otro documento pertinente.

Además se faculta al señor Zaine para que pueda contestar demandas y cumpla con las obligaciones respectivas, tal como lo requiere el Artículo 6 de ley de compañías en vigencia en el Ecuador.

Este poder es válido hasta el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

Estocolmo, el 27 de octubre de 1988  
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON

  
Magnus Lemmel

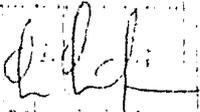


Alfred Svenson

el suscrito Lars Lindgren Notario Público  
en Estocolmo, Suecia, certifica que LOS señor, ES...  
Magnus Lemmel y Alfred Svenson  
que han firmado en el presente documento  
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON

esta obligación: S  
la sociedad.  
Estocolmo el 30 de enero 89

Monte: SEK 100:--

  
Notario Público



No 1452  
El Ministerio de Asuntos  
Exteriores de Suecia, certi-  
fica por la presente, que el  
Sr.

Lars Lindgren  
Notario Público en Estocolmo

ha expedido y firmado el anterior  
certificado en su capacidad oficial

Derechos Estocolmo, el 31 DE ENERO DE 1989

Kr 70:-

*Ulla Baudin*

Ulla Baudin



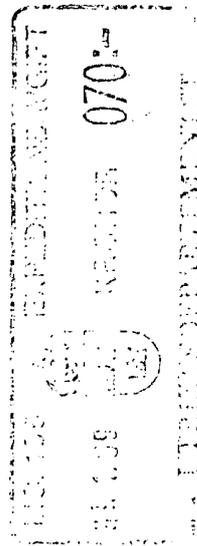
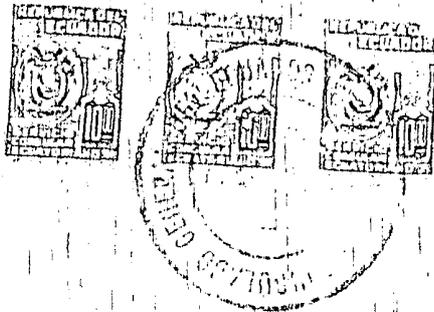
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN ESTOCOLMO

Presentada para autenticar la firma que  
antecede, el suscrito FABIAN  
PALIZO, CONSUL  
del Ecuador en Estocolmo certifica que  
es autentica, siendo la que usa el señor  
ULLA BAUDIN  
Ulla Baudin  
en todas sus actuaciones.

Estocolmo, a 1989-02-31

*[Signature]*

Autenticación N. 13/89  
Partida Aduanquera II-13-7  
Valor de la Actuación US\$ 30

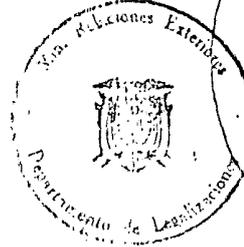


REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 2500

1989, a 09 FEB 1989

CERTIFICO que la firma precedente ( Ulla Baudin )  
del Consulado del Ecuador en Estocolmo  
es autenticada.



07 de la Torre  
KILIMADOT

RA-



1966  
 Notaría Sexta.  
 Cargo del Dr.  
 Tornejo Rosales  
 DIRECCION:  
 Orquí 615  
 Felipe Borja  
 29531 - 563090

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

A petición verbal del interesado, protocolizó  
 presente poder, constante en una foja útil, en los  
 registros de la Notaría Sexta a mi cargo. En Quito,  
 catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Se protocolizó ante mí,  
 en fe de ello confiero esta copia, DECIMA  
 mada y sellada en Quito, a catorce de febrero de mil  
 novecientos ochenta y nueve

Dr. HUC

Enmendado.- siete.4 Zaine.4 Vale

Se otorgó ante mí, en fe  
 de ello, confiero esta Primera copia, sellada y fir  
 mada en Quito, diez y siete de Mayo de mil novecien  
 tos ochenta y nueve.

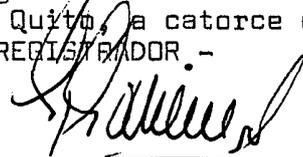
Dr. HUC  
 SEXTO  
 QUITO  
 Dr. HUC

Razon: En virtud de lo Ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.89.1.1.1414.- de primero de Agosto del presente año, tome nota al margen de la matriz de la la parobación del aumento de capital y reforma de estatutos de TELEFONOS ERICSON C.A.-constante en la presente escritura.- Quito, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

SEXTO  
CANTON QUITO  
  
Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil cuatrocientos catorce del señor Superintendente de Compañías de primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número 1628 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Registro mercantil, de nueve de abril de mil novecientos sesenta, a fs. 135, tomo 91.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada el 17 de mayo de 1989, ante el Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo Rosales.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercera de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 9053.- Quito, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

*Ru*

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2 dente de Compañías en su Resolución No. 89.1.1.1. 1414 de  
3 primero de Agosto de 1989, tomé razón de la Escritura de  
4 aumento de capital reforma de Estatutos de "TELEFONOS  
5 ERICSSON C.A.", celebrada ante el Notario Sexto del Cantón  
6 Quito, el 17 de mayo de 1989, al margen de la Escritura  
7 de Constitución de esta Compañía, otorgada en esta Notaría  
8 el 7 de Abril de 1960.  
9 Quito, 21 de Agosto de 1989.  
10  
11  
12  
13  
14 **DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS**  
15 **NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**  
16  
17 

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28